Licitación Pública Nacional
LPN Nº 05/2.013.

"CONSTRUCCION DE PUENTES DE HORMIGON ARMADO, CELULARES Y ALCANTARILLAS EN LA RED VIAL NACIONAL TRONCAL DEPARTAMENTAL, TRAMO KM 65 – CARMELO PERALTA – AD REFERENDUM"

INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Fuerte Olimpo, Capital del **XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY**, al 07 día del mes de marzo del año dos mil trece, siendo las siete horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 48/2012, de fecha 12 de marzo del 2012, de la Gobernación de Alto Paraguay, en el marco del llamado a **Licitación Publica Nacional – LPN N° 05/2013 para la Construcción de Puentes de Hormigón Armado, Celulares y Alcantarillas en la Red Vial Nacional troncal Departamental, tramo Km 65 – Carmelo Peralta – Ad Referéndum ID N° 248.849**, a los efectos de evaluar la oferta presentada.

En ese sentido, este Comité, se ha avocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al acto de apertura, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherente al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Gobernación de Alto Paraguay.

2.- Antecedentes

- LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2013 "CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO, CELULARES Y ALCANTARILLAS EN LA RED VIAL NACIONAL TRONCAL DEPARTAMENTAL, TRAMO KM 65 – CARMELO PERALTA – AD REFERÉNDUM"
- Que el presente llamado corresponde al PAC Nº 248.849.
- Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el Ejercicio Fiscal 2013, en el Objeto de Gasto 520.

- La publicación de presente llamado apareció en el portal de Contrataciones Públicas, con el ID Nº 248.849, y se ha publicado en un diario de mayor circulación de la República (Diario La Nación) del llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – LPN N° 05/2013 para la "Construcción de Puentes de Hormigón Armado, Celulares y Alcantarillas en la Red Vial Nacional troncal Departamental, tramo Km 65 – Carmelo Peralta – Ad Referéndum"**, teniendo en cuenta la Ley N° 2051/03.

- Miembros del Comité de Evaluación: Los miembros del Comité de Evaluación esta conformado por solución Nº 48/2012 de fecha 12 de marzo del 2012, de la Gobernación de Alto Paraguay, **ABOG. GREGORIO LEZCANO PÁEZ, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; LIC. SONIA FOLLA, SECRETARIA GENERAL; SR. BÁRBARO HUGO GÓMEZ, ENCARGADO DE PRESUPUESTO Y EL SR. ADOLFO VILLALBA, SECRETARIO DE OBRAS.**

3) Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 54º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY, en la dirección Bernardino Caballero y Río Paraguay, Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) el día 06 de marzo del 2013, a las siete horas con treinta minutos.

Se procedió a la apertura contando con la presentación de un solo oferente de la firma **CONSULTORIA & SERVICIOS S.R.L.**, que se exponen a continuación en el cuadro siguiente:

N°	OFERENTE	TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO
1	CONSULTORIA & SERVICIOS S.R.L.	1.498.596208
	TOTAL OFERTADO	**1.498.596.208.-**

4.- Verificación de la documentación presentada con las ofertas

- Analizado las documentaciones de carácter sustancial a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases de Condiciones – PBC-, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y en las Bases al

PBC y sus Anexos, en la cual el oferente **CONSULTORIA & SERVICIOS S.R.L.**, cumple con todos los requisitos establecidos en el "PBC – del llamado a **Licitación Pública Nacional – LPN N°05/2013 para la Construcción de Puentes de Hormigón Armado, Celulares y Alcantarillas en la Red Vial Nacional troncal Departamental, tramo Km 65 – Carmelo Peralta – Ad Referéndum ID N° 248.849"** Monto de la Oferta se detalla a continuación en el cuadro siguiente:

Nº	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	MONTO
1	**Construcción de Puentes de Hormigón Armado, Celulares y Alcantarillas en la Red Vial Nacional troncal Departamental, tramo Km 65 – Carmelo Peralta – Ad Referéndum**	CONSULTORIA & SERVICIOS S.R.L.	1498.596.208

Documentación

Se ha realizado el estudio de los documentos presentados por la firma mencionada, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en PBC, La ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la ley 3439/07. El Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el decreto Nº 5174/05.

El resultado del estudio mencionado se concluye que la oferta presentada por el oferente **CONSULTORIA & SERVICIOS S.R.L.**, cumplen con todos los requisitos legales, técnicos y económicos y cuyos precios corresponden a la calidad requerida por la Convocante como ser: Formulario de Ofertas, Declaración Jurada, Garantía de Mantenimiento de Ofertas y la Planilla de Precios.

5**) Motivos de Calificación**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 28º de la ley 2051/03" De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 " la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:1) cumpla con las especificaciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) TENGA Las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más conveniente", la firma **CONSULTORIA & SERVICIOS**

S.R.L. Cumple satisfactoriamente los requisitos solicitados, y por presentar la mejor oferta conforme al llamado.

6) Conclusión o recomendación de adjudicación

En base a las recomendaciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27º y 28º de la Ley 2051/03 y los Artículos del 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar por ser la única oferta presentada y por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, para el efecto adjudicar a la empresa **CONSULTORIA & SERVICIOS S.R.L.**, por un monto total de **Gs.- 1.498.596.208.- (GUARANÍES UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHO) IVA INCLUIDO**, de conformidad a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución.

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Secretaria de Administración y Finanzas, para remitir a la Unidad Operativa de Contratación –UOC- el resultado de la evaluación de la oferta presentado por **CONSULTORIA & SERVICIOS S.R.L.** de conformidad a lo establecido en el PBC, a los efectos de adjudicar y proseguir con el proceso de adjudicación, como también de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones – DNCP- y notificar a los demás oferentes sobre el resultado de la evaluación.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

SR. ADOLFO VILLALBA
Secretario de Obras

LIC. SONIA FOLLA
Secretaria General

SR. BÁRBARO HUGO GÓMEZ
Área de Presupuesto

ABOG. GREGORIO LEZCANO
Secretario de Administración y Finanzas